Aguaray (S), 02 SEP 2021 .-

RESOLUCIÓN Nº 795-2021

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 30314, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de la Secretaría de Gobierno, actualmente no cuenta con los muebles necesarios para realizar el trabajo diario que implica la responsabilidad de esa función, por razones de que el sector no se encuentra equipado como corresponde.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "**ADJUDICACION SIMPLE Nº 110/2.021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ESCRITORIO CON DOS CAJONES CON LLAVE, Y UNA BIBLIOTECA CON ESTANTE, PUERTA Y LLAVE, PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 09 de Septiembre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- **CONVOCAR** a **ADJUDICACION SIMPLE N° 110/2021**, "ADQUISICIÓN DE UN ESCRITORIO CON DOS CAJONES CON LLAVE, Y UNA BIBLIOTECA CON ESTANTE, PUERTA Y LLAVE, PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-

RESOLUCIÓN N° 795-2021

Art.2°.- **ORDENAR** a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-

Art.3°.- **ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray